

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 29 de abril de 2024

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	JUSTIFICACIÓN
1	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DE REVISOR FISCAL DEL CEDAC LTDA.</p> <p>PERFIL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Profesional en contaduría pública.2. Especialista en revisoría fiscal y Auditoría Externa.3. Tarjeta profesional vigente.4. Diez (10) años de experiencia en su Profesión.	1	<p>El artículo 206 del código de comercio establece, que en las sociedades donde funcione junta directiva el período del revisor fiscal será igual al de aquella, pero en todo caso podrá ser removido en cualquier tiempo, con el voto de la mitad más una de las acciones presentes en la reunión. Así mismo, en el artículo 203 del código de comercio establece que las sociedades por acciones están obligadas a tener revisor fiscal.</p> <p>En el acta N°002 ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. – “CEDAC, de fecha 27 de marzo del 2024, específicamente en el punto 11, los miembros de junta realizaron la elección del periodo del Revisor Fiscal a la Contadora Publica ANGIE VANESSA GRIMALDO COLLANTES identificada con Cédula de ciudadanía a 1.090.415.807 para que ocupe el cargo de revisora fiscal de la entidad en el periodo comprendido Primero (01) de mayo del 2024 al Treinta (30) de abril del 2025.</p>

SOLICITÓ Y APROBÓ:



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE.

Proyectado por: INGRID CASTRO
Auxiliar Contratista.

Reviso: EVERTO MÉNDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo

